

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO PPA	
		Página 1 de 16

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO CURSO: 2019-20		
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.	
	PROCESOS FINALES FOTOGRÁFICOS	
MÓDULO		
	HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES
TEMPORALIZACIÓN	63 + 21	4
PROFESORADO QUE LA IMPARTE	LAURA MARTÍN MARTÍN	

1. INTRODUCCIÓN

La programación didáctica es un instrumento indispensable para conseguir una enseñanza de calidad. Programar es importante ya que se eliminan errores provocados por la improvisación y el azar. Además garantiza una mejor orientación y continuo progreso del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La presente programación didáctica constituye un documento que permite planificar la acción educativa para el curso académico **2015/2016** del módulo profesional *Procesos Finales Fotográficos*.

1.1. DELIMITACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL:

Denominación: Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Imagen y Sonido.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Dentro del citado título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen queda delimitado el módulo profesional Luminotécnica con las siguientes características:

Codificación: 1166

Denominación: Procesos Finales Fotográficos.

Curso: Segundo.

Duración Total: 63 horas.

Duración Semanal: 3 horas.

ECTS: 5.

1.2. NORMATIVA:

La normativa de aplicación con carácter general es:

1. ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-10-2011).
2. REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE 30-07-2011).
3. ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-10-2010).
4. DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)
5. REAL DECRETO 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. (BOE 3-12-2005)
6. ORDEN de 1-9-2004, por la que se modifica la de 16-7-2003, por la que se regulan aspectos de la organización modular de los ciclos formativos de Formación Profesional específica en los Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 17-9-2004)
7. REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE 17-9-2003)
8. ORDEN de 16-7-2003, por la que se regulan aspectos de la organización modular de los Ciclos Formativos de Formación Profesional específica en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 4-8-2003)
9. Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE 20-6-02)

La normativa de aplicación específica es:

1. REAL DECRETO 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas.
2. ORDEN de 9 de enero de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.

1.3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON ESTE MÓDULO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo Y RELACIONADAS CON EL MÓDULO SON:

- a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
- l) Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.
- m) Seleccionar y aplicar técnicas control de calidad, acabado, presentación, archivo y conservación de copias y originales fotográficos, analizando procedimientos de calidad, perdurabilidad y localización, para la gestión de la impresión de originales fotográficos.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de

supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.
- b) Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.
- c) Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.
- d) Definir y realizar la puesta en escena y la ambientación a partir del análisis de las características expresivas de la imagen fotográfica que se va a captar para cumplir con los requerimientos del proyecto o del cliente.
- e) Montar e instalar los equipos de iluminación para obras audiovisuales o espectáculos y producciones fotográficas, verificando su correcto funcionamiento y su adaptación a las necesidades expresivas o artísticas predeterminadas.
- f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.
- g) Supervisar y ajustar la iluminación durante la realización de ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico o a la representación del espectáculo, anotando y documentando los cambios para su repetición en el mismo recinto o en gira.
- h) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
- i) Supervisar e iluminar durante el registro de imágenes en producciones audiovisuales y durante la función de espectáculos y eventos.
- j) Realizar la edición de imágenes y sonidos en producciones propias del ámbito del periodismo electrónico o reportaje social, para conseguir los efectos comunicativos establecidos.
- k) Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.
- l) Supervisar y realizar los procesos completos de digitalización fotográfica de imágenes, gestión del color en los dispositivos digitalizadores y monitores, tratamiento digital de las imágenes y realización de fotomontajes y generación de imágenes, según los requerimientos del encargo.
- m) Gestionar la impresión de originales fotográficos, controlando la calidad de las copias, su acabado, presentación, archivo y conservación.
- n) Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de equipos de impresión, acabado y archivo, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados óptimos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de impresión, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos.
- b) Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos de impresión y unos procedimientos de trabajo para garantizar el uso correcto de los mismos y la estabilidad de los resultados.
- c) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los equipos de impresión, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia determinada por el mismo para asegurar la eficacia y calidad de los resultados.
- d) Se ha realizado el ajuste cromático de los equipos de impresión de forma que se logre una estabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos.
- e) Se ha comprobado el estado de las tintas de impresión a través del software del dispositivo de impresión mediante un test de inyectores, en el caso de impresoras de inyección, procediendo a su cambio en caso que fuera necesario.
- f) Se ha comprobado la alineación de los cabezales de impresión, en el caso de impresoras de inyección, mediante el software de impresión del equipo, haciendo modificaciones o correcciones si se comprobaba una desviación en los resultados.
- g) Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de impresión.

2. Prepara las imágenes para el medio o soporte de destino, evaluando la realización de los ajustes de salida según las características del encargo y los equipos y soportes de impresión y/o visualización de destino.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen, enfoque, espacio de color y profundidad de color

que proporcionen las características óptimas de salida a una imagen destinada a la visualización en pantalla y/o página web.

b) Se ha guardado la imagen destinada a la visualización en pantalla en el formato de archivo y con el grado de compresión más adecuado, teniendo en cuenta el tamaño informático del archivo en función de su destino final: Internet, PDF, presentaciones de ordenador, correo electrónico o teléfonos móviles, entre otros.

c) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen óptimos en el caso de salida a papel, teniendo en cuenta el tamaño final de copia deseado y la resolución del sistema de impresión de destino y aplicando técnicas de remuestreo o de interpolación si la resolución de la imagen fuese demasiado alta o demasiado baja respectivamente.

d) Se han realizado los ajustes de enfoque necesarios para aumentar la calidad de la copia impresa que va a ser obtenida, aplicando, en cada caso, la técnica de enfoque más adecuada según el tamaño final que vaya a tener la copia.

e) Se ha convertido la información contenida en el archivo digital al perfil de salida específico más apropiado, teniendo en cuenta la combinación de impresora, tintas y tipo de papel y buscando e instalando el perfil si fuera necesario.

f) Se ha realizado un ajuste de prueba para simular el resultado de la imagen impresa, aplicando el método de «conversión de colores fuera de gama» más adecuado en cada caso.

g) Se ha tenido en cuenta, a la hora de realizar los ajustes finales de salida, si la imagen iba a ser impresa en imprenta, laboratorio digital (λ) o impresora, tomando las decisiones más adecuadas para cada caso en función de las características de cada uno de los sistemas de impresión.

3. Obtiene las copias impresas, comprobando la adecuación entre los resultados y las especificaciones del encargo y considerando la aplicación de medidas correctoras para la obtención del resultado requerido.

Criterios de evaluación:

a) Se han ajustado los parámetros de impresión (tamaño, tipo de papel, resolución, opciones de color, perfiles de salida y otros) en el software de control del dispositivo de impresión para garantizar los resultados previstos.

b) Se ha seleccionado el soporte de impresión más adecuado en función de las características del equipo de impresión y de los resultados y acabados requeridos.

c) Se han realizado pruebas de impresión para identificar fallos y desviaciones, determinado sus causas y realizando las rectificaciones y ajustes necesarios hasta la consecución de la calidad de imagen requerida.

d) Se ha inspeccionado la copia impresa bajo una luz adecuada para su observación, dejando previamente un tiempo para que las tintas se estabilicen, de modo que se pueda hacer una comparación realista con la imagen en la pantalla.

e) Se ha analizado el cromatismo de la copia (dominantes, desviaciones, profundidad y fidelidad del color, entre otros aspectos), identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida.

f) Se ha analizado la calidad de la copia impresa (el color, el detalle en las sombras y en las altas luces, la profundidad, el contraste, el ruido digital, la resolución, el grano y la pixelización), identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida.

g) Se ha elaborado un documento que recoja los problemas de la copia realizada y los procedimientos adecuados para solventarlos, indicando las necesidades de retoque, reconstrucción o repetición de la misma.

h) Se han aplicado las recomendaciones UNE e ISO respecto a la reproducción del color en el proceso de producción con el fin de garantizar la correspondencia entre la imagen y la impresión finalmente obtenida.

4. Realiza las operaciones de acabado de las copias, finalización y montaje en sus soportes de presentación,

aplicando técnicas de corrección de fallos y valorando los acabados finales más adecuados en función de las características del encargo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha repasado la superficie de la copia con atención, comprobando que se ha realizado en el tipo de soporte previsto, para detectar cualquier imperfección física (rayas, polvo, aceites o deterioros de distinto tipo) y valorar la necesidad de reparación y/o reconstrucción.
- b) Se ha elaborado un documento de valoración de errores, imperfecciones y fallos en las copias, estableciendo las medidas necesarias de corrección y reconstrucción de las mismas.
- c) Se han reparado las imperfecciones físicas en la copia, empleando los materiales adecuados (sprays, pinceles, disolventes, ultrasonidos, u otros), hasta la consecución del acabado perfecto.
- d) Se ha realizado el corte, montaje y embalaje de las copias, aplicando los diferentes soportes fotográficos empleados en la presentación de copias y ampliaciones según su destino final.
- e) Se ha realizado el enmarcado final de la copia, en el caso de que sea necesario, valorando las distintos materiales (metal, plástico y cristal) y apariencias finales posibles en función del resultado final deseado.
- f) Se han realizado los procesos de acabado fotográfico, aplicando las técnicas con la pulcritud y limpieza que permita un acabado final perfecto y operando las herramientas de corte y montaje de las copias con criterios de seguridad y precaución.

5. Realiza la conservación y mantenimiento del material fotográfico, valorando las medidas más adecuadas según su formato y garantizando sus requerimientos posteriores.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado el pH de los materiales protectores y soportes en contacto con los materiales fotográficos, para descartar la presencia de sustancias ácidas y garantizar su conservación.
- b) Se han protegido las copias con esquineras, láminas, protectores y embalajes adecuados que impidan que la superficie de las mismas sufra daños o deterioros, tanto en el almacenaje como en el transporte.
- c) Se han comprobado las condiciones de intensidad lumínica, temperatura y humedad ambiente del lugar de almacenaje del material fotográfico mediante el uso de luxómetros, termómetros y tarjetas medidoras de humedad.
- d) Se han guardado las imágenes digitales en los formatos de archivo más adecuados, de manera que garanticen poder volverlas a utilizar, teniendo en cuenta la compresión, la calidad, el tamaño y las características del formato de archivo, de tal forma que se asegure su compatibilidad, permanencia y universalidad.
- e) Se ha seleccionado y configurado el soporte idóneo de almacenamiento (CD, DVD, BD, disco duro externo o interno, tarjetas de memoria u otros) de archivos digitales, considerando la durabilidad, la seguridad, la fiabilidad y el espacio informático ocupado o disponible.
- f) Se han realizado copias de seguridad de los archivos digitales en otros dispositivos o soportes de almacenamiento distinto, de forma que se asegure su permanencia en caso de pérdidas o borrados de los mismos.
- g) Se han conservado los soportes y dispositivos de almacenamiento ópticos de archivos digitales en condiciones óptimas, utilizando cajas o fundas de protección y gel de sílice secante para absorber la humedad.

6. Archiva el material fotográfico, aplicando programas informáticos para la gestión de archivos fotográficos digitales y valorando la catalogación de las imágenes con criterios organizativos que permitan su localización y uso posterior.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diseñado una estructura de carpetas, una denominación de archivos y unos criterios de catalogación y etiquetado válidos que sustenten un sistema de archivo estable en el tiempo (sin riesgo de quedar obsoleto), flexible y abierto a la introducción de materiales fotográficos nuevos en cualquier

momento.

b) Se han seleccionado las imágenes que se van a archivar, aplicando criterios de calidad y validez de las mismas para posibles usos futuros y separando los archivos originales de los derivados.

c) Se ha identificado y registrado el material fotográfico mediante la utilización de metadatos, palabras clave, códigos, datos GPS, información sobre el creador, sobre licencias y derechos de las imágenes y otros datos requeridos, creando un sistema de etiquetado de los mismos que permita su fácil y rápida localización posterior.

d) Se han utilizado de forma adecuada las herramientas ofrecidas por el software de gestión de archivos fotográficos digitales con el fin de conseguir un sistema de archivo óptimo, estable y eficiente.

e) Se ha seleccionado y configurado el soporte de almacenamiento idóneo del archivo digital, considerando la durabilidad, la seguridad y el espacio informático ocupado o disponible.

f) Se ha comprobado la validez del sistema de archivo mediante la realización de distintas búsquedas de imágenes con diferentes criterios que comprueben que los procedimientos anteriores se han realizado de forma correcta.

4. UNIDADES DE TRABAJO A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1	Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de equipos de impresión, acabado y archivo, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados óptimos.	
CRITERIOS EVALUACIÓN	UT	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN
CE 1: Uso del equipo informático. a) Conectar equipos. b) Definir normas de funcionamiento. c) Mantenimiento, limpieza y puesta a punto. d) Ajustar equipos. (Incluye gestión de color). e) Comprobar tintas e inyectores. f) Comprobar alineación de cabezales. g) Seguridad e higiene.	Ut 11: El equipo informático -Conceptos básicos sobre el ordenador y los sistemas digitales. Ordenadores y sistemas operativos. (a) -Uso del sistema informático (b, c, g) -Redes. (a)	-Prueba escrita. 2/3 -Localizar la impresora con escaneo de puertos. (a, c)1/3
	ut 3 Color -El color (d) -Gestión de color (d)	-Prueba escrita. (1/2) -Calibración de la pantalla. d(1/4) -Calibración de la impresora. d(1/4)
	ut 5 La impresora -La impresora y las tintas. (e, f) -Ajustes y conexión (d, e, f)	-Prueba escrita. (1/3) -Mantenimiento básico (conectar (a,b), limpiar (c,e,f), montar papel (b,c,e) montar tintas (c,e). (2/3)
RA 2	Prepara las imágenes para el medio o soporte de destino, evaluando la realización de los ajustes de salida según las características del encargo y los equipos y soportes de impresión y/o visualización de destino.	
CRITERIO EVALUACIÓN	UT	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN

<p>CE 2: Preparar imágenes. a) Ajustar para pantalla tamaño, enfoque espacio de color, modo de color. b) Elegir el formato de imagen c) Ajustes para papel. Tamaño, resolución, remuestreo e interpolación. d) Ajustes de enfoque. e) Conversión de perfil de color. f) Realizar prueba de color. g) Ajustes finales de salida en función del destino</p>	<p>Ut 1 Preparación La imagen digital para pantalla -Conceptos básicos sobre la imagen digital. -Parámetros de calidad de la imagen. -Formatos de imagen (b). -Ajustes para pantalla. (a).</p>	<p>-Prueba escrita. 1/8 -Análisis de una imagen (contraste, gama tonal, ruido, punto blanco y negro, tamaño, peso)(b). 1/8 -elegir formatos de imagen en función de un supuesto práctico (B). 1/8 Ajustar una imagen para publicación en pantalla (abde). 1/8 Creación Portfolio digital (a, b, d, e, g) 1/2</p>
	<p>ut 2 Preparación de imágenes para papel -Ajustes para papel (c,d,e,g). -Pruebas de color (f).</p>	<p>-Prueba escrita. 1/4 - Ajustar una imagen para publicación en papel (cde). 1/4 -Realizar prueba de color soft (abcdefg) 1/4 -Realizar prueba de color hard (abcdefg) 1/4</p>
<p>RA 3</p>	<p><i>Obtiene las copias impresas, comprobando la adecuación entre los resultados y las especificaciones del encargo y considerando la aplicación de medidas correctoras para la obtención del resultado requerido.</i></p>	
<p>CRITERIO EVALUACIÓN</p>	<p>UT</p>	<p>INSTRUMENTOS EVALUACIÓN</p>
<p>CE 3: Imprimir. a) Ajustar parámetros de impresión en el soft de impresión. b) Elegir el soporte. c) Realizar pruebas de impresión. d) Inspección de la prueba. e) Documentar problemas detectados y aconsejar soluciones. f) Aplicar normativa existente.</p>	<p>ut 6 Impresión -Soft de impresión (a). -Pruebas de impresión (c, d, e). -Normas de calidad de impresión. (f) Ut 7 Tinta y papel -Papel. (b) -Tintas. (b)</p>	<p>-Prueba escrita. 1/3 -Realizar impresiones de calidad normal abcdef 1/3 -Realizar impresiones de alta calidad abcdef 1/3</p>
<p>RA4</p>	<p><i>Realiza las operaciones de acabado de las copias, finalización y montaje en sus soportes de presentación, aplicando técnicas de corrección de fallos y valorando los acabados finales más adecuados en función de las características del encargo.</i></p>	
<p>CRITERIO EVALUACIÓN</p>	<p>UT</p>	<p>INSTRUMENTOS EVALUACIÓN</p>
	<p>Ut 8 Acabado y montaje</p>	<p>-Prueba escrita. 1/8 - análisis sobre las</p>

<p>CE 4: Acabado y montaje. a) Observar la superficie de impresión para buscar fallos. b) Documentar observación y proponer soluciones. c) Reparar imperfecciones. d) Corte, montaje y embalaje de las copias. e) Enmarcado. f) Seguridad e higiene.</p>	<p>-Inspección de la copia (a, b, f) -Retoque físico (c, f) -Manipulación de la copia (d, e, f)</p>	<p>exposiciones visitadas. (a,b,c,d,f) 1/8 Realización exposición (a, b,c,d,f) 3/4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje de una foto en passepartous. def • Montaje de una foto en soporte rígido. def • Enmarcado. fef • Retoque físico. Abcf • Montaje calidad galería
<p>RA 5</p>	<p><i>Realiza la conservación y mantenimiento del material fotográfico, valorando las medidas más adecuadas según su formato y garantizando sus requerimientos posteriores.</i></p>	
<p>CRITERIO EVALUACIÓN</p>	<p>UT</p>	<p>INSTRUMENTOS EVALUACIÓN</p>
<p>CE 5: Conservación. a) Comprobar guardas (PH) b) Montar en guardas. c) Comprobar condiciones ambientales. d) Elegir el formato de almacenamiento digital de imagen. e) Elegir el soporte de almacenamiento digital. f) Realizar copias de seguridad de los archivos digitales. g) Conservar las copias de seguridad.</p>	<p>Ut 9 Introducción a la conservación -Especímenes fotográficos. -Agentes agresivos. -Condiciones de conservación.</p>	<p>-Prueba escrita. 2/3 -Identificación de especímenes fotográficos. 1/3</p>
	<p>Ut 10 Práctica de la conservación -Comprobaciones ambientales (a, b, c). -Archivo digital (d, e,f, g)</p>	<p>-Prueba escrita 50% -Medición de condiciones ambientales (c). 10% -Archivado físico de especímenes (defg). 10% -Archivado digital (ab). 30%</p>
<p>RA 6</p>	<p><i>Archiva el material fotográfico, aplicando programas informáticos para la gestión de archivos fotográficos digitales y valorando la catalogación de las imágenes con criterios organizativos que permitan su localización y uso posterior.</i></p>	
<p>CRITERIO EVALUACIÓN</p>	<p>UT</p>	<p>INSTRUMENTOS EVALUACIÓN</p>
<p>CE 6: Archivo a) Sistema de carpetas y etiquetado. b) Seleccionar imágenes a archivar, separar originales de duplicados. c) Metadatos. d) Gestión de archivos digitales mediante software.</p>	<p>Ut 4 Archivo -Organización y etiquetado (a, b, f) -IPTC (c) -Aplicaciones informáticas para gestión de archivos digitales (d). -Soportes digitales (e).</p>	<p>-Prueba escrita. 10% - Análisis de los sistemas de almacenamiento online 10% -Creación de una biblioteca en un programa de archivo (lightroom, fotostation, etc) abcdef. 30% -Etiquetado IPTC (abcf).</p>

e) Seleccionar y configurar el soporte de archivo digital.		10%
f) Comprobación del sistema de archivo.		

5.- BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN

PRIMERA EVALUACIÓN 14 semanas. (56 h)

UNIDAD DE TRABAJO	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
1	La imagen digital para pantalla	32
2	Preparación de imágenes para papel	8
3	Gestión color	8
4	Archivo	8
	TOTAL HORAS	56

SEGUNDA EVALUACIÓN: 8 semanas. 32 horas

UNIDAD DE TRABAJO	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
5	Ut 5 Ajustes sistemas impresión	2
6	ut 6 Impresión	8
7	Ut 7 Tinta y papel	4
8	Ut 8 Acabado y montaje	10
9	Ut 9 Introducción a la conservación	2
10	Ut 10 Práctica de la conservación	4
11	Ut 11. El equipo informático	2
	TOTAL HORAS	32

6. METODOLOGÍA.

La **metodología** a seguir es **teórico- práctica**. De este modo, el desarrollo de cada unidad didáctica comenzará con una base teórica que sirva para contextualizar al alumno/a el tema que se está tratando y para dotarle de un apoyo teórico que le ayude a afrontar la práctica. Posteriormente, el alumnado pondrá en práctica de forma individual o en pequeños grupos las actividades de desarrollo propuestas.

También se plantearán supuestos prácticos que una vez resueltos serán puestos en común en clase y comentados por el profesorado. Con ello se pretende que el/la alumno/a sea capaz de utilizar las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias así como identificar y aprender de los errores cometidos, más que memorizar todos los pasos para llevar a cabo una práctica.

Para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje se podrían realizar actividades colaborativas

con el módulo de Toma Fotográfica , del C.F.G.S.

Por otro lado, en las prácticas propuestas y en las dinámicas de clase se tratarán los temas transversales como coeducación, educación para la paz, solidaridad y respeto al medio ambiente, siempre que sea posible. Se intentará en la medida de lo posible acercar el mundo laboral al centro educativo es por esto que **algunas sesiones quedarán reservadas para la presencia de distintos profesionales del medio y para la visita a alguna empresa del sector así como exposiciones fotográficas.**

7. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

- **Momentos de la Evaluación.**

- **Inicial:**

Detección de los conocimientos previos del módulo e intereses del alumnado a través de una prueba de evaluación inicial .

Detección de los **conocimientos previos** de cada unidad a partir de preguntas en la primera sesión, cuando se presenta la Unidad Didáctica. El análisis de los resultados de esta evaluación, permite al docente establecer las distancias entre la situación del alumnado y los nuevos aprendizajes, y poder adaptarse a la realidad diagnosticada a la hora de planificar el proceso de enseñanza.

- **Continua:**

Valoración de la adquisición de los objetivos durante el proceso. Evaluamos, de modo ininterrumpido, detectando los progresos y dificultades que se van originando para introducir las modificaciones que desde la práctica se vayan estimando convenientes.

7.1. VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos se valoran en función de los criterios de evaluación que se especifican en cada Resultado de Aprendizaje (RA).

El valor del porcentaje en la nota final se estima en función del número de horas dedicadas al Resultado de aprendizaje y la importancia del mismo.

Al final de cada trimestre se dará al alumnado una calificación del módulo que resultará orientativa. Es porque en cada trimestre se trabajan parcialmente varios RA y la calificación del trimestre en cuestión será la media ponderada de los criterios de evaluación que se hayan abordado durante el mismo.

La nota definitiva de cada RA solo puede darse cuando este esté totalmente impartido, atendiendo a la ponderación establecida.

Si la nota ponderada de alguno de los RA resulta no aprobado se prevé un **proceso de recuperación** será en **mayo**, justo antes de la evaluación final, en los términos explicados más adelante; o durante el tercer trimestre.

7.2. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Antes de la evaluación final en mayo, el alumnado que no haya superado uno o varios RA tendrá la oportunidad de recuperarlos con un examen teórico y una propuesta de prácticas que versarán sólo sobre los contenidos cuyos criterios de evaluación estén asociados a prueba escrita. De esta manera, recuperará el o los RA si el alumnado obtiene una calificación suficiente en el examen teórico para que la media ponderada de los criterios de evaluación con los que están asociados a trabajos prácticos sea igual o superior a cinco.

Esta oportunidad de recuperar sólo la tendrá el alumnado que tengan no más de tres Resultados de Aprendizaje suspensos.

-Para pruebas de Junio:

Cada alumno/a tendrá una ficha personalizada que recogerá los criterios de evaluación a recuperar de cada Resultado de Aprendizaje suspenso. Y tendrá que realizar el examen teórico y ejercicios prácticos correspondientes a esos criterios suspensos para que la media ponderada sea de, al menos, cinco en cada Resultado de Aprendizaje.

La asistencia al periodo de recuperación será obligatoria.

7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se especifican por Resultados de Aprendizaje asociados a los instrumentos de evaluación.

7.4 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán exámenes teóricos trimestrales que tendrá tantos apartados como RA se hayan tratado en ese trimestre.

La asistencia a clase es obligatoria, y habrá ejercicios prácticos que se realizarán exclusivamente durante las horas lectivas, por lo que la no asistencia, aunque esté justificada, impedirá la realización de las mismas y/o dificultará su satisfactoria consecución.

Los ejercicios listados en el apartado “Unidades de trabajo” a partir de los “resultados de aprendizaje” exponen los instrumentos de evaluación empleados. El listado es una propuesta que no tiene por qué realizarse en su totalidad sino que dependerá esta de las circunstancias concretas del propio devenir del curso.

En caso de que para una unidad no pudiera realizarse ningún ejercicio realizaríamos la prueba escrita, cuya nota correspondería al 100% de la nota de la unidad.

En el caso de que realicemos varios ejercicios, cada uno valdría una parte proporcional de la nota correspondiente al número de ejercicios.

La evaluación final reflejará la media ponderada de todos los RA.

7.5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará en base a los resultados de aprendizaje. Los contenidos están basados en los resultados de aprendizaje detallados en cada unidad didáctica. Estos se realizarán atendiendo principalmente a la adquisición de las capacidades, técnicas y destrezas necesarias, evaluadas éstas mediante el trabajo en clase, las prácticas y las pruebas escritas.

- Las calificaciones serán valoradas de 0 a 10, tanto de los trabajos prácticos como de los exámenes. La entrega de trabajos fuera del plazo indicado será penalizado, no pudiendo obtener más de un cinco.
- El peso que cada trabajo y práctica será diferente dependiendo de la importancia y complejidad de los mismos.
- Los **ejercicios prácticos** planteados en clase tendrán la consideración de realizado o no realizado. La realización de las actividades o ejercicios propuestos en clase en el caso que se den supondrán el 10% de ese criterio de evaluación.
- Las faltas de ortografía se penalizarán hasta un máximo de 2 puntos, restando 0,1 puntos cada una.
- El alumnado que deje de asistir a clase durante el Curso, podrán aprobar el módulo en la convocatoria de junio con pruebas teórico-prácticas y ejercicios prácticos, siempre y cuando la calificación de la media ponderada obtenida sea de 5 o superior a esta nota.
- Por otro lado, los alumnos/as podrán incrementar la nota final, mediante la realización de prueba teórica y ejercicios prácticos asociados a los criterios de evaluación en los que haya obtenido una calificación igual o menor a la nota media obtenida.
- Es imprescindible la presentación de todos los ejercicios y prueba teórica que se especifica en la ficha personalizada del alumno/a en cuestión que se realizará durante el mes de junio.
- Para la valoración de los contenidos se requerirá la realización de las pruebas prácticas propuestas, además de la prueba escrita que se realizará al final de cada trimestre.
- El alumno deberá alcanzar una nota igual o superior a 5 puntos en cada uno de los resultados

7.6 PONDERACIÓN CALIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN

RESULTADO APRENDIZAJE	HORAS VINCULADAS	Ponderación RA MATERIA
RA1	12	13,63%
RA2	40	45,45%
RA3	12	13,63 %
RA4	10	11,36%
RA5	6	6,82%
RA6	8	9,09%
TOTAL	88	100,00%

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Cada caso que requiera atención deberá ser estudiado independientemente elaborando una estrategia adecuada que permita la adquisición de las competencias del ciclo.

Estas acciones podrían ser, adecuación del material docente a la persona, adaptación de las condiciones de trabajo a la tarea a realizar con objeto de que no entorpezcan la adquisición de las competencias. Cambios en los objetivos parciales que lleven a la adquisición de una competencia.

En ningún caso se cambiarían los requisitos para adquirir las competencias ni los objetivos finales.

En el caso de dificultades físicas para la realización de algún asunto práctico (como por ejemplo la interpretación de colores debido a acromatopsias) se evaluaría el asunto de manera teórica de forma que el estudiante si bien no pudiera no ser capaz de realizar la actividad por si mismo, si podría instruir a un segundo para que la hiciera, tomando él las decisiones sobre los recursos a emplear y su interpretación.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Espaciales

Aula donde se dispone de proyector, altavoces, pizarra. Eventualmente sala/espacio para realizar exposición.

Materiales

Presentaciones de los contenidos teóricos en formato power point. Software asociado al tratamiento , acabado, almacenamiento e impresión fotográficos

Material adicional, actividades propuestas, documentación técnica, lecturas recomendadas. Recursos audiovisuales.

Impresos de exámenes. Ordenadores con conexión a Internet

Impresora y calibradores de color.